



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2020

Expediente Nº 11103/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 218/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura BIOLOGÍA CELULAR – Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Escuela de Biología de la Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante asignado a través de la Resolución CS Nº 510/16. Cargo contemplado en Planta de Personal Docente, aprobada por Resolución CS 186/19.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 217 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 310/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1º Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura BIOLOGÍA CELULAR– Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Escuela de Biología de la Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Laura Cecilia GIOJALAS	Massimiliano DEMATTEIS
Mabel Noemí BRUNOTTO	Marcelo Luis LARRAMENDY
María Elena SAMAR	Ricardo Emilio FRETES
	Lila Susana CORNEJO
	Oswaldo Daniel DELGADO
	Alberto Rodolfo KORNBLIHTT
	Nora ESCUDERO



# RESOLUCIÓN CS N° 007/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

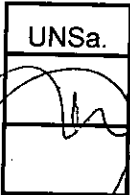
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante asignado a través de la Resolución CS N° 510/16. Cargo contemplado en Planta de Personal Docente, aprobada por Resolución CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Dr. Hugo Ignacio Lillós**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA